

Ciudad de México a 08 de mayo de 2024.

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/013/2024

**La CNDH hace un llamado a promover una cultura de paz y diálogo en
Morelia, Michoacán, entre las autoridades locales y la comunidad
autónoma indígena de Arantepacua**

A un mes de los lamentables hechos de violencia en la ciudad de Morelia, Michoacán, durante la marcha conmemorativa en relación con los sucesos del 4 y 5 de abril de 2017 en la Comunidad de Arantepacua de ese estado, documentados por esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en la Recomendación 42VG/2020, es fundamental condenar cualquier acto que amenace la integridad física de los participantes y de aquellos ajenos a la manifestación.

Por tanto, en respuesta a las demandas de la ciudadanía afectada, comerciantes, organizaciones de la sociedad civil, hacemos un llamado respetuoso a todos los actores sociales involucrados, incluyendo autoridades y manifestantes, a que respeten el marco constitucional, especialmente el Artículo 9 de nuestra Carta Magna, que garantiza el derecho a la libre reunión, manifestación de ideas y expresión pacífica.

En este contexto, la CNDH reafirma su compromiso de apoyar a las víctimas en su búsqueda de justicia y colaborar con las autoridades para encontrar soluciones pacíficas a los conflictos sociales.

Asimismo, instamos al respeto mutuo entre todas las partes involucradas y a la construcción de acuerdos mediante el diálogo y la escucha activa, fomentando una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos.

¡Defendemos al pueblo!